**ACUERDO/OGAIPO/CT/063/2023 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LA DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA Y ORIENTACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ANTECEDENTES**

**1.-** En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. - - - - - - - - - -

**2.-** En atención a los oficios con números de folio: **OGAIPO/UT/0704/2023, OGAIPO/UT/0705/2023 y OGAIPO/UT/0706/2023,** recibidos el trece de julio del dos mil veintitrés respectivamente, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** A través de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante, se da cuenta de las solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (Plataforma Nacional de Transparencia), y derivado del análisis de la misma, se determina que se CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.** Para atender dichas orientaciones, este cuerpo colegiado tiene las atribuciones y facultades necesarias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia vigente; lo que se realiza y observa enseguida. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N.P.** | **SOLICITUD** | **RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** | **ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO** | **DECISIÓN DEL COMITÉ** |
| **1** | Folio: 202728523000235Descripción de la solicitud de información:Estoy solicitando la siguiente informacion para realizar mi protocolo de investigación en la universidad en donde estoy estudiando, por lo que requiero la siguiente informacion que me pueda ayudar. Por lo que le hare las siguientes preguntas. ¿Cuál es el presupuesto asignado al sector educativo en el estado de oaxaca especificamente en el municipio de Oaxaca de Juarez, Oaxaca y el municipio de San Sebastian Tutla, Oaxaca, durante los últimos cinco años? ¿Cuál ha sido la tendencia de este presupuesto en relación con la desigualdad en la educación?Archivo adjunto de la solicitud: ninguno | **Estimado(a) solicitante:**Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud de acceso a la información, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Por lo anterior, el Sujeto Obligado que puede ser competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, es el siguiente: **INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**.**Ubicación:**2da. Cerrada de Emilio Carranza #208, primer piso, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C. P. 68050. **Número telefónico:** 951 132 54 60**Correo electrónico:**ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:**De 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Además, también se recomienda requiera la información de su solicitud a los siguientes Sujetos Obligados: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP).****Ubicación:**Calle Donceles #100, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Oaxaca; C. P. 06020. **Número telefónico:** 55 36011000 extensiones 52411 y 53417.**Correo electrónico:**unidaddeenlace@nube.sep.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:**De 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. **H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ**.**Ubicación:**Avenida Oaxaca #210 interior A, Fraccionamiento San José la Noria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68120. **Número telefónico:**(951) 4387428.**Correo electrónico:**transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:**De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TUTLA, OAXACA**.**Ubicación:**Calle Guerrero S/N, San Sebastian Tutla, Oaxaca; C.P. 71246. **Número telefónico:** 951 503 2057.**Correo electrónico:** msst.23.25@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia. Se adjunta documento. Atentamente C. Héctor Eduardo Ruiz SerranoResponsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**31/07/2023 | **Confirma** |
| **2** | Folio: 202728523000236Descripción de la solicitud de información:Estoy realizando mi protocolo de investigación en la unverisad por lo que necesito la siguiente informacion: ¿Cómo se monitorea y evalúa la eficiencia del gasto público en educación? (ESPECIFICAMENTE EN EL EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR) EN EL ESTADO DE OAXACA (MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, SANTA LUCIA DEL CAMINO, SAN SEBASTIAN TUTLA) ¿Se realizan auditorías o evaluaciones periódicas para garantizar que los recursos se utilicen de manera adecuada y eficaz?Archivo adjunto de la solicitud: ninguno | **Estimado(a) solicitante:**Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud de acceso a la información, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Por lo anterior, el Sujeto Obligado que puede ser competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, es el siguiente: **COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA**.**Ubicación:**calle Flor de Azahar #200, Fraccionamiento Valle de los Lirios, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C. P. 68125. **Número telefónico:** 951 1327072 extensiones 104 y 138.**Correo electrónico:**utrans.cgemsyscyt.2017@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:** de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Además, también se recomienda requiera la información de su solicitud a los siguientes Sujetos Obligados: **H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ.****Ubicación:**Avenida Oaxaca #210 interior A, Fraccionamiento San José la Noria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68120. **Número telefónico:** (951) 4387428.**Correo electrónico:**transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:**De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO**.**Ubicación:**Calle Siracuza S/N, Colonia Santa Lucía del Camino, Oaxaca; C.P. 71228. **Número telefónico:** 9511433679.**Correo electrónico:**u.transparencia.santalucia@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:** De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TUTLA, OAXACA.****Ubicación:**Calle Guerrero S/N, San Sebastian Tutla, Oaxaca; C.P. 71246. **Número telefónico:** 951 503 2057.Correo electrónico: msst.23.25@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia. Se adjunta documento. Atentamente C. Héctor Eduardo Ruiz SerranoResponsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**31/07/2023 | **Confirma** |
| **3** | Folio: 202728523000237Descripción de la solicitud de información:Solicito la siguiente información ya que estoy realizando mi proocolo de investigaicion en la universidad por lo cual ncesito la siguiente informacion, especificamente en los municipios de de Oaxaca de Juarez, Oaxaca , el municipio de San Sebastian Tutla, Oaxaca y santa lucia del camino, en tanto al nivel de educación media superior y superior, ya sea escuelas privadas o publicas. ¿Qué medidas se están implementando para garantizar la equidad de género en el acceso a la educación? ¿Cuáles son las estrategias y políticas vigentes? ¿Se han realizado estudios o investigaciones sobre la relación entre el gasto público en educación y los resultados académicos, especialmente en términos de reducción de la desigualdad? ¿Cuáles son las conclusiones de estos estudios? ¿Cuáles son los principales indicadores utilizados para medir la desigualdad en la educación? ¿Cuáles son los resultados más recientes de estos indicadores?Archivo adjunto de la solicitud: ninguno | **Estimado(a) solicitante:**Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le **ORIENTA** debidamente a efecto de que presente su solicitud de acceso a la información, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Por lo anterior, el Sujeto Obligado que puede ser competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, es el siguiente: **COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA**.**Ubicación:**Calle Flor de Azahar #200, Fraccionamiento Valle de los Lirios, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C. P. 68125. **Número telefónico:** 951 1327072 extensiones 104 y 138.**Correo electrónico:**utrans.cgemsyscyt.2017@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:**De 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Además, también se recomienda requiera la información de su solicitud a los siguientes Sujetos Obligados: **H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ**.**Ubicación:**Avenida Oaxaca #210 interior A, Fraccionamiento San José la Noria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68120. **Número telefónico:** (951) 4387428.**Correo electrónico:**transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:**De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO.****Ubicación:**Calle Siracuza S/N, Colonia Santa Lucía del Camino, Oaxaca; C.P. 71228. **Número telefónico:** 9511433679.**Correo electrónico:**u.transparencia.santalucia@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.**Horario de atención:**De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TUTLA, OAXACA**.**Ubicación:**Calle Guerrero S/N, San Sebastian Tutla, Oaxaca; C.P. 71246. **Número telefónico:** 951 503 2057.**Correo electrónico:** msst.23.25@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia. Se adjunta documento. Atentamente C. Héctor Eduardo Ruiz SerranoResponsable de la Unidad de Transparencia | **Elaboración de respuesta final**31/07/2023 | **Confirma** |
|  |  |  | **TOTAL** | **3** |

Por todo lo anterior y en atención a la determinación de la Unidad de Transparencia, este cuerpo colegiado determina el siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de las solicitudes de acceso a la información pública, identificadas con los números de folio **202728523000235, 202728523000236 y 202728523000237.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO:** La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. - - - - -

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el treinta y uno de julio del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. Luis Alberto Pavón Mercado.**

 Presidente

 **C. Carlos Bautista Rojas. C. Sara Mariana Jara Carrasco.**

 Secretario Ejecutivo Vocal Primera.

 **C. Rey Luis Toledo Guzmán C. Jorge Fausto Bustamante García.**

 Vocal Segundo. Comisario

La presente hoja de firmas corresponde al ACUERDO/OGAIPO/CT/063/2023 del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CBR\*jmvv